



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Michoacán**

Fecha de Elaboración: 26 de abril 2021 ✓

Consecutivo por Área: PFFPA/22.3/2C.27.2/00052/2021 ✓

Delegación : MICHOACAN ✓

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES ✓

Comisionado: CEDILLO CAMACHO ISAI ✓  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 22 DE ABRIL 2021 ✓

Lugar: visita de inspección al zoológico denominado el sabino con motivo de atender denuncia por maltrato animal así como realizar recorridos de vigilancia en mercado y tianguis del Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, en atención a las orden de inspección No. PFFPA/22.3/2C.27.3/00004/2021, No. PFFPA/22.3/2C.27.3/00005/2021. ✓

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
22/04/2021 ✓	00107 ✓	DESAYUNO	\$ 120.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 160.00	
		AGUA	\$ 32.50	
				NUM 00107
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312.50</b>	

Atentamente

ING. ISAI CEDILLO CAMACHO
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

NUM:

0107

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Uruapan  
DEL C. Isidoro T6 ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

Uruapan Mich. A 22 DE Abril DEL AÑO 2021

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISION NUM. 00052/21 DE FECHA 20 Abril 2021

LLEGADA

SALIDA

22 04 2021  
DIA MES AÑO

22 04 2021  
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

ENCARGADO DEL CENTRO -

ENCARGADO DEL CENTRO

LUIS FERNANDO ESP. SANCHEZ  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

LUIS FDO ESPINOSA S.  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

*se anexa caratula de la orden de la persona inspeccionada porque no tiene sello, y no se encontro la autoridad correspondiente.*



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECIBO DE CONFORMIDAD

MVZ LUIS FERNANDO ESR S  
22/ABRIL/2021

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Delegación en el Estado de Michoacán**  
**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. PFPA/22.3/2C.27.3/00004/2021  
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFPA/22.3/2C.27.3/00004/2021

"2021: Año de la Independencia"

ORDEN DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

Morelia, Michoacán, a 21 de Abril de 2021.

**CC. PROPIETARIO, OCUPANTE, ENCARGADO, RESPONSABLE**  
**TÉCNICO Y/O APODERADO LEGAL DEL PIMVS DENOMINADO**  
**DENOMINADO "ZOOLOGICO EL SABINO" INE/CITES/DGVS-CR-IN-0636-MICH/00**  
**UBICADO EN LA LOCALIDAD DEL SABINO. MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 4°, 5° Fracciones IV, V, XI y XIX, 36 fracción I, II, 87, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 y 170 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 3, 49, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; el suscrito encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán en el uso de las facultades y atribuciones que me confieren competencia y jurisdicción en el territorio de la Entidad Federativa antes mencionada, con fundamento en los artículos 1, 2, 17, 17 Bis, 26 y 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; artículos 1, 2, 3 fracción I, 4, 6, 10, 11, 12, 24 y 25, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013; Artículos 1°, 2 Fracción XXXI, Inciso a); 19, 41, 42, 43, 45 fracción I, 46 Fracción I, IV, XI y XIX, 47, 48, 51, 53, 59, 68, Fracciones IV, VIII, IX, XIII, XXV, XXX, XXXIII, XLIX, Quinto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, Artículo PRIMERO inciso e) numeral 15 y SEGUNDO del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de febrero del 2013 y considerando que la legislación señalada es de orden público e interés social, cuya vigilancia de su cumplimiento corresponde a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, en especial en aquellas actividades relacionadas con las visitas u operativos de Inspección, prevención y vigilancia forestal para la salvaguarda y patrullaje de los recursos y ecosistemas, de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la nación ejerce su jurisdicción, y toda vez que es necesario frenar las tendencias de deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y en general los recursos naturales a fin de sentar las bases para un proceso de recuperación ecológica y garantizar la permanencia de los recursos forestales que subsisten en el territorio del Estado de Michoacán, entre las que se encuentran algunas catalogadas bajo alguna categoría de protección ya sea en peligro de extinción, amenazadas, raras, endémicas o sujetas a protección especial, a fin de adoptar criterios, lineamientos o bases que permitan hacer compatible su aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación ecológica, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ORDINARIA para cuyo efecto se comisiona a los inspectores adscritos a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán que a continuación se indican:

CC. ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ, BIÓL. MARIA INES HUERTA VALENTIN, ING. JOSÉ LUIS VENEGAS DÍAZ, ING. JOSE LUIS MURGUÍA GARCIA, ING. MIGUEL SAUCEDO ZÚÑIGA, ING. CARLOS SERGIO ZAMORA LUNA, ING. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ, ING. ESTEBAN RAMIREZ CERVANTES, TÉC. JOSE JESUS RAMIREZ ESTEVES, BIÓL. LUZ MARIA PIÑÓN HERNANDEZ, TÉC. SERGIO FRANCISCO MENDOZA GARCIA, TÉC. MIGUEL ANGEL BARRERA GALEANA, MVZ. ISAI CEDILLO CAMACHO, ING. VICTOR DANIEL ANGELES BLANCAS.

Así como con fundamento en el Artículo 104 de la Ley General de Vida Silvestre, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000; artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1°, 2°, 3°, 14, 16 Fracciones II, VI y IX, 28, 30, 32, 49, 61, 62, 63, 65, 64, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994, y en virtud de las medidas preventivas implementadas por el Gobierno de la República, ante la probabilidad de exposición y transmisión del virus COVID-19, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió el Acuerdo por el que se

Aquiles Serdán 324, Colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 97 63, 443 313 31 81

[www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

